

BASES LEGALES CONCURSO DE NAVIDAD: FELICITACIONES DEL MUNDO

Cualquier persona puede participar en la decoración navideña de nuestras oficinas, enviando una felicitación navideña desde cualquier parte del mundo.

Queremos compartir y celebrar la Navidad con todo el mundo y que Zaragoza sea el destino principal de las felicitaciones navideñas, compartiendo de esta manera la alegría y buenos deseos de estas fechas.

BASES FELICITACIONES DEL MUNDO

- 1.- Zaragoza Turismo con domicilio social en Edificio El Cubo C/ Eduardo Ibarra, s/n 50009 Zaragoza y con C.I.F. P5060008C realiza el **Concurso Felicitaciones del Mundo** en el que se elegirá a **2 ganadores**.
- 2.- La participación tendrá carácter gratuito. Para poder participar será requisito imprescindible cumplir con todas las estipulaciones fijadas en las presentes bases, que se considerarán aceptadas desde el momento en el que se participa en el concurso.
- 3.- Podrán participar en el concurso personas de todas las edades y partes del mundo. No podrán participar empleados de Zaragoza Turismo u otras personas relacionadas con la organización del concurso y/o sus familiares en primer grado.
- 4.- El presente concurso estará en vigor y se desarrollará **entre el 14 de diciembre y el 07 de enero de 2018**.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Para que la participación sea válida es IMPRESCINDIBLE cumplir los siguientes requisitos.

1.- Para poder participar será necesario que los concursantes envíen una felicitación navideña a la Oficina de Turismo de Plaza del Pilar (Plaza del Pilar s/n, 50003 Zaragoza ESPAÑA), o la entreguen personalmente en cualquiera de las Oficinas de Turismo de Zaragoza Turismo, situadas en: terminal de llegadas de la Estación Delicias, Torreón de la Zuda y en Plaza del Pilar, acompañadas de nombre, apellidos y dirección de correo electrónico para ponernos en contacto en caso de que resulte ganador.

La felicitación no deberá incluir ningún tipo de datos personales, por lo que estos datos deberán ser incluidos dentro del sobre, en un documento aparte.

Es imprescindible que la felicitación sea de temática navideña. Los que no cumplan este requisito quedarán invalidados automáticamente.

2.- Sólo se aceptará **una felicitación navideña por participante**. En caso de que algún participante envíe más, entrará a concurso el primero que se reciba.

3.- Entrarán a concurso todas las felicitaciones navideñas recibidas que se reciban **entre el 14 de diciembre y el 07 de enero**, siempre que cumplan los requisitos estipulados en las presentes bases.

4.- Al participar en la promoción, acepta la cesión de derechos de imagen a ZARAGOZA TURISMO para su difusión y publicación en folletos, carteles, página web, redes sociales, etc. con el fin de promocionar Zaragoza como destino turístico y, en todo caso, sin fines lucrativos. De acuerdo con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos van a ser tratados por Zaragoza Turismo de acuerdo al Reglamento

(EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante GDPR) con la finalidad de la gestión del sorteo o promoción. Puede ejercer sus derechos conforme al GDPR dirigiéndose a la siguiente dirección: Zaragoza Turismo, C/ Eduardo Ibarra s/n Edificio el Cubo 2ª Planta 50009 Zaragoza o llamando por teléfono a 976 721 333.

Si quiere saber más sobre cómo tratamos sus datos, visite nuestra Política de Privacidad en <http://www.zaragozaturismotiendaonline.com/turismo/politica-privacidad.php>

5.- PREMIO. Habrá **dos premios consistentes en 2 bonos Chocopass** por ganador.

- El jurado estará compuesto por personal de Zaragoza Turismo.

- Entre todos los acertantes se seleccionará de forma aleatoria dos ganadores y dos suplentes. En caso de que el ganador no acepte el premio, se pasará al primer suplente; y si éste lo rechaza se pasará al segundo suplente. La organización se reserva el derecho a considerar el concurso desierto.

- Se contactará con el ganador **vía correo electrónico** y el resultado se hará público **entre el 8 y el 20 de enero de 2019**.

6.- Tanto la promoción del concurso como el nombre de los ganadores se realizará a través de las redes sociales y/o el blog de Zaragoza Turismo.

- Twitter, Google+ y Facebook NO patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El participante es consciente de que está proporcionando su información a Zaragoza Turismo y no a Twitter, Google+ o Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación y para comunicarle el premio en caso de resultar ganador.

RESPONSABILIDADES

1. Zaragoza Turismo se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

2. Zaragoza Turismo se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

3. Zaragoza Turismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico o correo felicitación y/o por el mal funcionamiento de internet.

4. Además Zaragoza Turismo excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.